

Medellín, abril 16 de 2025

Señores

Señor

GUSTAVO ROMERO

Rector

IE ADELAIDA CORREA ESTRADA

Sabaneta - Antioquia

CARTA DE PRESENTACIÓN - PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito, Gonzalo Alberto Montoya Alzate, en calidad de representante legal de GMA Digital S.A.S. y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para la habilitación de la plataforma académica Master2000 y Smart Control, y en caso de que sea aceptada por la IE ADELAIDA CORREA ESTRADA me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de cinco millones ochocientos un mil pesos (\$ 5.801.000) excluido de IVA.

Licencia de uso por un año Para 1.151 estudiantes	
Servicios ofrecidos	Valor para su establecimiento
Habilitación sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye Master2000 App)	\$4.880.000
SmartControl	\$921.000
Total:	\$5.801.000*

*** Excluido de IVA según Artículo 476 del Estatuto Tributario.**

Que la presente propuesta consta de 3 folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, nos hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

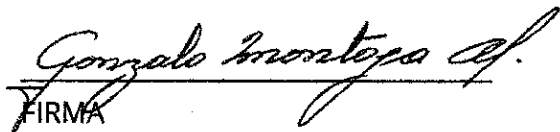
En especial, que no aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos requeridos.

Cordialmente,

Nombre: Gonzalo Alberto Montoya Alzate
Nit ó C.C. No. 3.599.017 de Santa Rosa de Osos (Ant.)
Dirección: Calle 28 No. 53-53
Teléfonos, fax. 604-4489062
Ciudad Bello, Antioquia


FIRMA



Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcua

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GMA DIGITAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900388112-7
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-438080-12
Fecha de matrícula: 11 de Octubre de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 53 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@gmadigital.com
gonzalomontoyaa@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 6044489062
Teléfono comercial 2: 3204834303
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 53 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: facturacion@gmadigital.com
gerencia@gmadigital.com
Teléfono para notificación 1: 6044489062
Teléfono para notificación 2: 3204834303
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GMA DIGITAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcua

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 11 de 2010, en el libro 9, bajo el número 16059, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

MASTER2000 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento Privado del 6 de diciembre de 2019, del Unico Accionista, registrado en esta Cámara el 17 de diciembre de 2019 bajo el No. 35674 del libro IX del registro mercantil, mediante el cual la sociedad cambio su razón social por la de:

GMA DIGITAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). - 6201
2. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. - 6311
3. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. - 4741
4. Actividades de impresión. - 1811

CAPITAL

Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00
SUSCRITO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00
PAGADO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él, quien tendrá un representante suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos



Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcua

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por la ley.

g) Mantener informada a la Junta Directiva del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Junta Directiva, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Junta Directiva.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2010, con el No.16059 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE	C.C. 3.599.017

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2023, de la Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No.35000 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIANA MARIA MONTOYA CIFUENTES	C.C. 1.017.201.296
------------------------------	---------------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc.Privado del 06/01/2011 de Accionista	277 del 11/01/2011 del L.IX
Acta No.7 del 03/03/2017 de Accionista	7572 del 03/04/2017 del L.IX
Doc.Privado del 06/12/2019 de Accionista	35674 del 17/12/2019 del L.IX
Doc.privado del 22/03/2022 de Accionista	8617 del 23/03/2022 del L.IX
Doc.privado del 27/09/2023 de Accionista	35002 del 27/09/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6311
Otras actividades código CIIU: 4741, 1811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: GMA DIGITAL
Matrícula No.: 21-500671-02
Fecha de Matrícula: 11 de Octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 28 53 53

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 06/04/2026 - 6:27:40 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030012882

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcua

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2.670.430.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0030012882

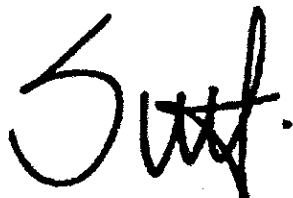
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dtijkjniakdhwcua

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3599017**

MONTOYA ALZATE
APELLIDOS

GONZALO ALBERTO
NOMBRES

Gonzalo Montoya Alzate
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1953**

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

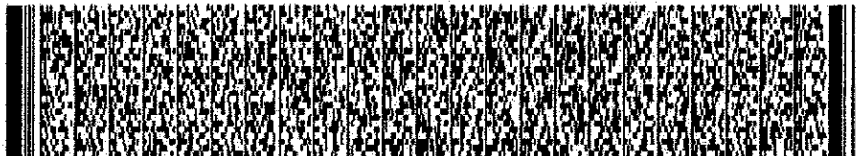
M

SEXO

30-ENE-1975 SANTA ROSA DE OSOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0113300-16104701-M-0003599017-20030317

07514 03069A 02 105031393

El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.,

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

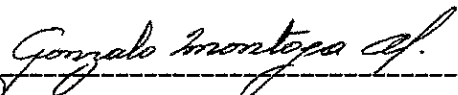
CERTIFICA

Que la Empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con Nit. 900.388.112-7 a la fecha, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de seguridad social, parafiscales y todas las obligaciones laborales que ha contraído en los últimos seis (6) meses, con sus empleados y contratistas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bello (Antioquia) el 16 de abril de 2026

Atte.:



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA DIGITAL S.A.S.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141230685570



(415)7707212489984(8020) 000014123068557 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 088
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6201	20101011	6311	20101011	47411811		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**
 985. Cargo **Representante legal Certificado**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293896253



PIB
07:53:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3599017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293896192



PIB
07:51:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003881127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 07:55:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3599017
Código de Verificación	3599017260407075521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 07:57:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003881127
Código de Verificación	9003881127260407075702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GMA DIGITAL S.A.S.					
SIGLA				NIT No. 900388112-7	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Antioquia	
MUNICIPIO: Bello		DIRECCIÓN: Calle 28 No. 53-53			
TELÉFONOS: 604 - 448 90 82		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos			2 Procesamiento de datos		
3 Actividades de impresión			4 Comercio al por menor de libros y textos		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	RUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Colegio María Auxiliadora		x	3208840	Octubre 2025	8.731.000
Colegio Rafael J. Mejía	x		2883491	Abril 2025	10.097.000
Colegio Bethiemitas - Bello		x	2739355	Diciembre 2024	8.710.000
San Juan Bautista de la Salle		x	5225237	Enero 2025	8.289.000
I.E. Josefina Muñoz Gonzalez	x		5618637	Diciembre 2024	10.900.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO: Montoya		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Alzate		NOMBRES: Gonzalo Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO: 3.599.017		ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.053.333.000					
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES : _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ INDICADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Gonzalo Montoya Alzate</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Abril 07 de 2026	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:22 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3599017

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

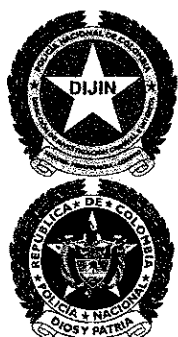
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5189700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

1/1

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha: Bello, abril 16 de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA

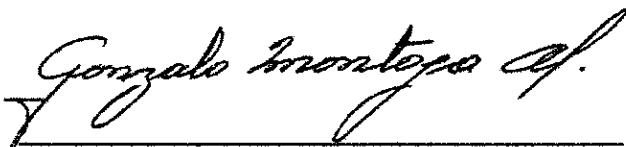
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Cordial saludo:

Yo, Gonzalo Alberto Montoya Alzate, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 de Santa Rosa de Osos (Ant.) y representante legal de GMA Digital S.A.S., declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA Digital S.A.S.

ANEXO 2

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Ciudad y fecha: Bello, abril 16 de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA

Ciudad

Yo GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de GMA Digital S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Cordialmente,



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA Digital S.A.S.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.


GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

CERTIFICO QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y la ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Bello-Antioquia, el 07 de abril de 2026.

Atte.:


Y **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**
C.C. 3.599.017
Representante legal GMA Digital S.A.S.



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 08:11:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3599017** y Nombre: **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137709952**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3599017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 08:16 AM



Código Verificación: **T43V8C7DEM**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:06 horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3599017**,
Apellidos y Nombres **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GMA Digital SAS**, con NIT **900388112-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



COLEGIO BETHLEMITAS

BELLO

Bello, Agosto 22 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **Hermanas Bethlemitas PSCJ - Colegio Bethlemitas Bello**, con NIT. Nro. 800020449-0, CERTIFICA que la empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con NIT 900388112-7, mantiene relaciones comerciales con nuestra entidad desde el año 2015 y en forma continua hasta la fecha, prestando el Servicio de sistema académico y de comunicaciones a través de la plataforma Master2000.

Doy fe de que el proveedor ha cumplido con todas las responsabilidades contratadas de forma clara y puntual, respondiendo en forma oportuna las solicitudes que durante la labor diaria se presentan, por tanto, es para nosotros grato recomendamos como una empresa seria, responsable y competente.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo tesoreria@bethlemitasbello.edu.co, o al Telf 3023311665.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 22 de agosto de 2024.

Cordialmente,


HNA. ILDENA GÓMEZ ROMO, BETHL
Administradora Hnas. Bethlemitas PSCJ – Colegio Bethlemitas Bello
Celular: 302 331 1665

Calle 24A No. 51-52 Bello – Antioquia
PBX: 604 888 2038 NIT. 800.020.449-0
E-mail: tesoreria@bethlemitasbello.edu.co
www.bethlemitasbello.edu.co



Medellín, 30 de septiembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, Hna. Alba Cristina Naranjo Naranjo certifica que la empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con NIT 900388112-7, mantiene relaciones comerciales con la entidad desde el año 2022 y en forma continua hasta la fecha, prestando el servicio de software académico, el cual permite la sistematización, monitoreo y seguimiento de todos los estudiantes matriculados en el Colegio Sagrados Corazones.

Doy fe de que el proveedor ha cumplido con todas sus responsabilidades de forma clara y puntual por tanto, los recomendamos como una empresa seria y competente.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo administracion@colegiosagradoscorazonesmedellin.edu.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

Hermana Alba Cristina Naranjo Naranjo
C.C. 25.098.470
Rectora

